

**DILIGENCIA.-** Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro.

La Secretaria General, Fdo.: Elisa Flores Cajade.

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE LLERENA CELEBRADA EL DÍA VEINTIDÓS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE.-**

**ASISTENTES**

**Presidenta:**

D<sup>a</sup>. Juana Moreno Sierra

**Concejales:**

Grupo Socialista

D. Juan Carlos Jiménez Franco

D<sup>a</sup>. María Luisa Ríos Gómez

D. José Francisco Castaño Castaño

D<sup>a</sup>. María Teresa Luis Martínez

D. Antonio Luis Abad Quirós

D<sup>a</sup>. Ana María Fernández Rodríguez

Grupo Popular

D<sup>a</sup>. María del Pilar Medina Pérez

D. Daniel Lara Rex

D<sup>a</sup>. María Dolores Millán Enamorado

D. Jesús Sánchez Enamorado

Grupo Izquierda Unida- Los Verdes

D. Javier Nieto Muriel

Grupo Ciudadanos

D. Antonio Luis Sabido Rodríguez

**Interventor:**

D. Basilio Santos Martín

**Secretaria:**

D<sup>a</sup>. Elisa Flores Cajade

En la ciudad de Llerena, siendo las diecisiete horas y cuarenta y un minutos del día veintidós de diciembre de dos mil veinte, se reúnen en el Palacio Consistorial bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup>. Juana Moreno Sierra, y asistidos de mí, la Secretaria de la Corporación, los señores miembros de este Pleno que al margen quedan relacionados, con la única y exclusiva finalidad de celebrar la sesión extraordinaria en primera convocatoria, para la que previa y reglamentariamente habían sido convocados de conformidad con las previsiones de los artículos 46.2 b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Asisten todos los miembros de la Corporación.

Por la Presidencia se declara abierta la sesión y acto seguido se inicia el tratamiento del Orden del Día.

La justificación de la celebración de sesión extraordinaria deriva de la necesidad de aprobar el Presupuesto General para el ejercicio de 2021.

**1.- APROBACIÓN ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 30/11/2020.-**

La señora Presidenta, dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre (R.O.F.) pregunta si algún miembro de la Corporación desea formular alguna observación al acta de la sesión ordinaria anterior de treinta de noviembre de dos mil veinte.

Y no existiendo ninguna salvedad, meritada acta es aprobada por unanimidad de los señores y señoras asistentes, esto es, mayoría absoluta de la Corporación, en los términos en que fue redactada.

## **2.- APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO DE 2021.-**

Se da cuenta de lo tratado por la Comisión Informativa Municipal Permanente de Hacienda, Patrimonio, Urbanismo, Obras Públicas y Desarrollo Rural en su sesión de fecha 17 de diciembre de 2020.

La Sra. Alcaldesa cede la palabra en primer lugar al Segundo Teniente de Alcalde y Concejal Delegado de Hacienda, Sr. Abad Quirós, a fin de que exponga las líneas maestras del proyecto de Presupuesto General para el ejercicio 2021.

El Sr. Abad Quirós se pronuncia en los siguientes términos:

"Hoy, el Grupo Municipal Socialista, viene a presentar los presupuestos para el próximo ejercicio 2021. Unos presupuestos iguales en gastos e ingresos, por un total de 5.167.032,00€ para el Ayuntamiento y 70.000€ para el Centro Especial de Empleo.

Si desgranamos el presupuesto por capítulos, tanto de gastos como de ingresos, quedaría de la siguiente manera:

### **Ingresos**

Capítulo 1. Impuestos directos: 2.078.274,61€, representa un 40,22%.

Capítulo 2. Impuestos indirectos: 115.757,34€, representa un 2,24%.

Capítulo 3. Tasas y otros ingresos: 731.487,43€, representa un 14,16%.

Capítulo 4. Transferencias corrientes: 1.834.241,44€, representa un 35,50%.

Capítulo 5. Ingresos patrimoniales: 77.039,18€, representa un 1,49%.

Capítulo 6. Enajenación de inversiones reales: 95.000,00€, representa un 1,84%.

Capítulo 7. Transferencias de capital: 235.232,00€, representa un 4,55%.

### **Gastos**

Capítulo 1. Gastos de personal: 2.942.230,32€, representa un 56,94%.

Capítulo 2. Gasto corriente en bienes y servicios: 1.440.675,82€, representa un 27,88%.

Capítulo 3. Gastos financieros: 8.000€, representa un 0,15%.

Capítulo 4. Transferencias corrientes: 221.852,94€, representa un 4,29%.

Capítulo 5. Fondo de contingencia: 35.000€, representa un 0,68%.

Capítulo 6. Inversiones reales: 489.032€, representa un 9,46%.

Capítulo 9. Pasivos financieros: 30.240,92€, representa un 0,59%.

Desgranando el presupuesto por políticas quedaría de la siguiente manera:

La deuda pública representa el 0,74% del presupuesto. Hay que tener en cuenta que a las administraciones locales se nos permite hasta un 110% de deuda. Si tomamos a las poblaciones de Extremadura de una población similar, la media de endeudamiento es de un 22%. Con todos estos datos, podemos afirmar que el Ayuntamiento de Llerena se encuentra en una situación financiera muy favorable, pudiendo decir incluso que la deuda es prácticamente inexistente.

La seguridad y movilidad supone un 11,86% del presupuesto, es decir, 613.050,64 €. El equipo de gobierno entiende que la seguridad, es decir, nuestra policía local, es fundamental para Llerena. Violencia de género, el tráfico, el ocio y la convivencia ciudadana, obras, la vigilancia de espacios públicos, absentismo escolar, establecimientos y actividades recreativas, mercadillo, menores, conflictos vecinales y la propia seguridad ciudadana, son algunas de las áreas en las que cotidianamente intervienen y desarrollan sus funciones la policía local, y que muestran la importancia de esta partida presupuestaria. Además, se contemplan los dos puestos de policía local que se incorporarán en este próximo año.

En vivienda y urbanismo se destinan 879.848,67€, un 17,03% del total del presupuesto. Estas partidas recogen todo lo relacionado con el servicio de obras. Seguimos apostando por la eliminación de las barreras arquitectónicas. Proyectamos para el próximo

año, condicionado al Cohesion@ de Diputación de Badajoz, la plataforma única en la calle Avilese. Presupuestamos también las partidas de AEPSA, pero solo la ordinaria, que es la que sabemos seguro que tendremos, ya que los AEPSA extraordinarios dependen de muchos más factores que hacen difícil saber la cantidad. Desde el pasado ejercicio se contemplan, y así vamos a seguir haciéndolo, partidas destinadas a la mejora de asfaltado y acerado. Seguimos dotando de presupuesto un fondo de inversiones para garantizar créditos suficientes en caso de ser necesario y urgente.

Bienestar comunitario representa el 9,41% del presupuesto con 486.117,17 € disponibles. En este programa se contemplan las labores de limpieza viaria, cementerio, alumbrado público o la emergencia del agua. Estamos atravesando una época muy seca, el embalse de Arroyo Conejo se encuentra prácticamente seco y, conseguir que no falte el agua en las casas o empresas, supone un coste elevado. Como bien dije en la Comisión y dependiendo del criterio político de quien gobierna y tiene que tomar las decisiones, hay diferentes maneras de asumir el coste, y nosotros, el Grupo Socialista, decidimos que no podíamos cargar este coste a las familias y, por tanto, lo asumimos desde el Ayuntamiento.

Introducimos también como novedad, el alquiler por renting o leasing de una máquina barredora, reforzando así el servicio de limpieza de nuestra ciudad. En el apartado de alumbrado público, gracias a las buenas prácticas en eficiencia energética, la cual volvemos a dotar con recursos presupuestarios, podemos seguir disminuyendo en el presupuesto la partida para pagar la luz.

En políticas de medio ambiente, invertiremos 85.800€. Estas partidas, teniendo en cuenta las competencias que tenemos, se destinan a la conservación de parques y jardines, contemplando aquí tanto a los trabajadores como a los equipamientos necesarios. Hemos de señalar que seguimos manteniendo las bonificaciones en el ICIO en instalaciones fotovoltaicas del 35% cuando la capacidad de producción no supere los ocho megavatios y del 20% cuando supere los ocho megavatios. Nuestro compromiso con la transición ecológica es fuerte, por ello seguiremos participando en todas aquellas acciones que se promueven desde otras Administraciones, aunque ello no tenga, por no ser necesario, una partida específica, pero si prestaremos el apoyo logístico necesario como ya venimos haciendo.

Servicios Sociales supondrá el 17,36% del presupuesto con una dotación presupuestaria de 897.194,40€. Los servicios sociales son considerados el cuarto pilar del estado del bienestar, un pilar básico para mejorar la vida de las personas en todas sus etapas. Por ello aumentamos la partida de "Gastos en Acción Social y Emergencias". Nuestro compromiso con los Servicios Sociales para seguir ayudando a las personas más vulnerables nos lleva a seguir presupuestando no solo las aportaciones a mancomunidad, si no a seguir manteniendo a la trabajadora social municipal. Mantenemos las partidas de ayuda a la dependencia o ayuda a domicilio, las retribuciones de los pisos tutelados y centro de día o todas aquellas partidas relacionadas con lucha contra la violencia machista, ayudas para material escolar, etc.

En fomento del empleo, presupuestamos 361.508,21€. El empleo municipal ha sido, es y seguirá siendo imprescindible para el equipo de gobierno. Ayudar a las familias revierte además en la ayuda a las empresas locales, mejora la vida de las personas y conlleva a la consecución de un principio que es irrenunciable para nosotros como es el de igualdad de oportunidades. Por todo ello seguimos manteniendo la partida del Plan de Empleo Municipal con 160.000€ y la aportación al Centro Especial de Empleo. Además, presupuestamos para no dejar sin dotación aquellas partidas necesarias para el mantenimiento de las subvenciones de la Junta de Extremadura en materia de empleo. Sabemos que no todos entienden la necesidad del empleo municipal, incluso intentan ponerle adjetivos denigrantes, pero no vamos a escatimar en esfuerzos para mantener el nivel de contrataciones anuales que hacemos.

Entramos ahora en un gasto que quizás no todos sepan que significa: la producción de bienes público de carácter preferente. Aquí se incluyen 4 áreas distintas: Sanidad, Educación, Cultura y Deporte.

En Sanidad seguiremos potenciando la promoción de la salud. Llerena es "Ciudad Saludable". Según la O.M.S., "las ciudades tienen un papel principal en la promoción de la buena salud. El liderazgo y el compromiso en el ámbito municipal son esenciales para una planificación urbana saludable y para poner en práctica medidas preventivas en las comunidades". "Las ciudades saludables contribuyen a crear países saludables y, en última instancia, un mundo más saludable". Este gasto de manera habitual se ve aumentado por aquellas subvenciones a las que concurrimos y seguiremos concurriendo.

En Educación (159.902,02€) mantenemos y actualizamos las partidas dirigidas al pago de los profesores de la Escuela de Música, así como los del último trimestre de los del Conservatorio. Somos también "Ciudad Amiga de la Infancia", título que nos otorgó UNICEF en relación a las buenas prácticas relacionadas en favor de la infancia y juventud, por ello presupuestamos el Plan de Juventud, manteniendo una estrecha colaboración con el Espacio de la Creación Joven.

Llerena es un referente cultural. La apuesta decidida por la cultura en todas sus vertientes es palpable en todas aquellas acciones que realizamos desde el Gobierno. La Biblioteca Arturo Gazul, El Centro Interactivo de la Ciencia "Experimenta", las Jornadas de Historias Ciudad de Llerena, el Certamen Internacional de Cortos "El Pecado", el festival de flamenco "A la Sombra del Mudéjar"... sin dejar atrás todas las actuaciones musicales y teatrales, la Universidad Popular... o nuestra Fiesta de Interés Turístico Regional, la Matanza Didáctica y así un largo etcétera. Cultura está presupuestada con 334.312,84€, euros que además actúan como un eslabón más en la cadena de la economía local, como así nos lo hacen saber los empresarios locales.

Deportes es una seña de identidad de este Gobierno. La Ciudad Deportiva "Antonio de la Rosa Toy", está a la altura de muchas ciudades bastantes mayores en número de habitantes en comparación con Llerena. Pero de nada serviría el esfuerzo presupuestario para su mantenimiento sin las asociaciones y clubs de Llerena. Por ello mantenemos las subvenciones en favor de las asociaciones y clubs, adecuadas al trabajo que realizan y función de sus necesidades. Como antes decía, una ciudad saludable debe ofrecer ocio saludable como el deporte, invertir 217.780,93€ en deportes es invertir en futuro y en salud. Comercio y turismo: 111.401,76€. El mejor apoyo que pueden tener nuestras empresas en prestarle un servicio de asesoramiento y dinamización con el mantenimiento de la Gerente de Dinamización Comercial, así como las partidas necesarias para tal fin. Pero no solo invertimos en dinamizar, sino también en atraer turismo a la ciudad, un turismo que deja aquí su dinero en favor de las empresas locales y para ello es necesario que mantengamos aquellas partidas destinadas a la promoción y divulgación de nuestro patrimonio tanto histórico como natural. Seguiremos además modernizando la oferta turística con acciones de turismo inteligente, que además permite hacer un turismo más accesible para aquellas personas con diferentes discapacidades.

Por último y no menos importante tenemos la administración general, aquí se incluyen la mayor parte de asociaciones locales que reciben subvenciones nominativas. El tejido asociativo de Llerena sigue creciendo, hecho a resaltar dada la importancia que tiene. A raíz del confinamiento ha surgido una nueva forma de interrelación entre las asociaciones, además de fomentar la solidaridad con las personas más vulnerables. Su trabajo nos aporta un enriquecimiento social y de convivencia, pero todo ello necesita de la colaboración del Ayuntamiento no solo en prestarles apoyo logístico, sino también económico.

Como novedad, el ejercicio 2021 contará por primera vez con un Fondo de Contingencia de 35.000€. En aras de la prudencia por la situación que hemos sufrido este año, hemos decidido que era necesario disponer de créditos sin nombre ni apellido, dirigidos a paliar las impredecibles situaciones de emergencia que pudieran ocurrir.

Para hacer frente a todo esto que he desgranado, son necesarios diferentes tipos de ingresos.

Los impuestos directos ingresados en este 2020 no fueron los esperados por las no incorporaciones de unidades catastrales como consecuencia de la pandemia y la paralización de la administración. Por ello, ajustados, con prudencia y teniendo en cuenta que contemplamos esas incorporaciones que no se pudieron producir, además de actualizar los ingresos por otros impuestos locales, como el IVTM, el IAE o la Plusvalía, hacen que presupuestemos unos ingresos por valor de 2.078.274,61€.

El servicio de obras del Ayuntamiento de Llerena tiene en su mesa diferentes estudios y proyectos privados de construcciones que harán que el capítulo 2 de ingresos proyectado para el 2021 aumente en 20.000€.

Fíjense en el capítulo 3, donde se contemplan las tasas y otros ingresos. Esta partida de ingresos no sufre una subida como se ha dicho en reiteradas ocasiones, que modificábamos las ordenanzas con afán recaudatorio, sino que incluso esas revisiones hacen que algunas partidas se mantengan. Estas partidas pueden, y ya lo adelanto, sufrir mermas en función de cómo se desarrolle no solo el primer semestre del año, si no el año completo, como pueden ser las actividades deportivas, la piscina, actividades culturales, etcétera.

Las transferencias corrientes, en el capítulo 4, gracias al compromiso municipalista del Gobierno de España, han aumentado en este 2020, por ello presupuestamos lo consolidado no solo en la participación en los tributos del Estado, sino también en la compensación por el IAE. No solo el Gobierno Central apuesta por los municipios, también lo hacen Junta de Extremadura o la Diputación de Badajoz, manteniendo los compromisos adquiridos con Llerena en materia de subvenciones.

Los ingresos patrimoniales disminuyen por una sencilla razón, solo hemos presupuestado la mitad del canon que reporta la actual empresa concesionaria de la gestión del servicio de aguas. Hemos quedado pendiente la incorporación del PRI, ya que esos créditos, al ser finalistas, se harán cuando proceda.

El capítulo 6, la enajenación de inversiones reales, contempla la venta de nichos, así como las posibles ventas de naves o de terrenos.

El capítulo 7, las transferencias de capital, contempla aquellas subvenciones destinadas a diferentes inversiones que se llevarán a cabo a lo largo del 2021."

Tras esta intervención, toma la palabra el Concejal de Ciudadanos, Sr. Sabido Rodríguez, el cual realiza la siguiente intervención:

"En primer lugar, el Grupo Ciudadanos desea que estas fiestas las celebremos pensando, más si cabe, en los demás, cumpliendo, de la mejor manera posible, las normas que los expertos consideran más oportunas para minimizar el impacto de la pandemia que permita evitar una tercera ola del coronavirus.

Deseamos a todos los llerenenses salud y felicidad.

En el día de hoy, 22 de diciembre, día del sorteo de Lotería de Navidad, debatimos el Presupuesto para 2021 por lo que es importante tener en cuenta que en el artículo 8 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, de cuyo contenido, Sra. Presidenta, no quiere acordarse, el legislador dispone que el Ayuntamiento deberá hacer pública, como mínimo, la información relativa a los actos de gestión administrativa con repercusión económica o presupuestaria detallados en el propio artículo.

El presupuesto entendemos no es más - que me corrija el Sr. Concejal Antonio Abad - que la estimación de los gastos e ingresos necesarios para cumplir los propósitos del equipo de Gobierno. Propósitos que - corrijame Sra. Presidenta - deberían tener correspondencia con el, por ustedes denominado, "contrato social", por todos conocido como "programa electoral". Hoy presentan un presupuesto para 2021 que difícilmente les permitirá cumplir de forma cómoda sus promesas políticas, recuerden, su "contrato social" con Llerena en el que, entre otras cosas, prometían una residencia pública de mayores.

Iniciamos, como no podía ser de otra manera, haciendo referencia a la memoria explicativa de los presupuestos; en ella nos presenta, Sra. Presidenta, una tabla comparativa del porcentaje que representa cada capítulo con respecto al total de los presupuestos 2020 y 2021. Desde esta perspectiva, incluso parece que aumentan ustedes el presupuesto, cuestión que está muy lejos de la realidad.

Fíjense, cualquiera diría que lo que pretenden con este formato es que:

a) aumenta:

- un 2,66% el gasto de personal
- un 0,38% los gastos de corrientes en bienes y servicios
- un 0,02% las transferencias de corrientes.
- un 0,68% el fondo de contingencia.

b) disminuye:

- un 0,1% los gastos financieros.
- un 3,78% las inversiones reales.

c) no se altera:

- el pasivo financiero.

ESTADO DE GASTOS PRESUPUESTO AYUNTAMIENTO DE LLERENA.						
Capítulo	Denominación	Presupuesto 2020		Presupuesto 2021		21 vs 20
I	Gastos de Personal	3.005.954,98€	54,28%	2.942.230,32€	56,94%	-2,12%
II	Gastos corrientes en bienes y servicios	1.522.703,82€	27,50%	1.440.675,82€	27,88%	-5,38%
III	Gastos financieros	9.000€	0,16%	8.000€	0,15%	-11,11%
IV	Transferencias corrientes	236.452,94€	4,27%	221.852,94€	4,29%	-6,17%
V	Fondo de Contingencia	0,00€	0%	35.000,00€	0,68%	100%
VI	Inversiones Reales	733.371,34€	13,24%	489.032,00€	9,46%	-33,31%
IX	Pasivos financieros	30.240,92€	0,55%	30.240,92€	0,55%	0%
	TOTAL	5.537.724€	100%	5.167.032,00	100%	-6,69%

Sin embargo, la realidad es otra, tal y como podemos apreciar en la columna que añade el Grupo Municipal Ciudadanos: 21 versus 20, comparativa por capítulos de ambos ejercicios. Los números no engañan a nadie, no es una interpretación, son los datos: excepto el Fondo de Contingencia, de nueva creación y los pasivos financieros que se mantienen, el resto de capítulos disminuyen sus créditos iniciales respecto a los consignados para el ejercicio anterior (2020).

En definitiva, Sra. Presidenta, el presupuesto de gasto total del ejercicio 2021, a pesar del fondo de Contingencia, disminuye respecto del 2020 un 6,69%

Si analizamos y comparamos el presupuesto por área de gasto, el único color es el rojo, salvo el gasto correspondiente al ejercicio de funciones de gobierno, apoyo administrativo y soporte lógico y técnico del Ayuntamiento respecto al ejercicio 2019.

Los números delatan la política del equipo de gobierno, qué es lo que su grupo, con usted a la cabeza, quiere llevar a cabo con este presupuesto y, desde luego, no es precisamente desarrollar el potencial de los distintos sectores de la actividad económica, que sufre una disminución del 12,85% respecto al ejercicio 2020 y un 60,31% respecto 2019. Otros perjudicados en estos presupuestos son los servicios públicos básicos, aquellos de prestación obligatoria a cargo del Ayuntamiento, reducidos un 9,07% respecto al 2020 y un 38,48% respecto al 2019. La tercera gran perjudicada, nuestra calidad de vida, con un 11,14% menos que en 2020 y un 18,74% menos respecto al 2019. En esta senda negativa se encuentran también las atenciones de carácter benéfico-asistencial, atenciones a grupos con necesidades especiales y medidas de fomento del empleo. Por último, la deuda pública mantiene la disminución del 2020.

Sin embargo, el gasto relativo a la actividad consistente en el ejercicio de funciones de gobierno o apoyo administrativo del Ayuntamiento disminuye, mínimamente, un 0,04% respecto 2020 y, sorprendentemente, sube un 3,65% respecto del 2019.

		2019	2020	2021		
		Total	Inicial	Inicial	21vs19	21vs20
0	DEUDA PÚBLICA	39.240,92	39.240,92	38.240,92	-2,55%	-2,55%
1	SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS	3.356.364,11	2.270.683,82	2.064.816,48	-38,48%	-9,07%
2	ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	1.529.909,79	1.316.202,61	1.258.702,61	-17,73%	-4,37%
3	PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE	878.613,62	803.476,13	713.995,79	-18,74%	-11,14%
4	ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO	280.658,66	127.829,76	111.401,76	-60,31%	-12,85%
9	ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL	945.394,34	980.290,76	979.874,44	3,65%	-0,04%
		7.030.181,44	5.537.724,00	5.167.032,00	-26,50%	-6,69%

Siguiendo con su memoria explicativa, Sra. Presidenta, paso a analizar el presupuesto por capítulos que pretenden que aprobemos hoy:

#### I. GASTOS DE PERSONAL.

No es de extrañar que el porcentaje destinado a gasto de personal sea más del 50% del presupuesto, concretamente, como usted nos indica, el 56,94%. Pero, no nos equivoquemos, las retribuciones a los funcionarios solo suponen el 29,47% del capítulo, siendo el 70,52% restante, es decir, más de dos millones de euros utilizados para el resto de personal contratado por el Ayuntamiento - corríjame si me equivoco -. Ya, en noviembre 2020, y durante la exposición del presupuesto para dicho ejercicio, el Sr. Castaño nos informó de los 342 contratos realizados por esta institución hasta el 11 de diciembre de 2020.

Destaca en su informe, Sra. Presidenta, las partidas de 30.000€ en sueldos y 10.000€ en seguros sociales de gasto para el primer trimestre del curso 2021/2022 del Conservatorio de Grado Medio de Música, con la coletilla, esta vez sí, de si "es autorizado". Sra. Presidenta, es difícil de entender esta partida de 40.000€, más cuando hace pocos días conocíamos el déficit que genera la Escuela de Música en las arcas municipales, más de 253.000€, ¿cómo financiará usted el Conservatorio?, ¿con 40.000€ para tres meses como nos propone? ¿Y el resto del curso? Necesitaremos apoyo autonómico, y lo sabe, este Ayuntamiento no puede financiar un Conservatorio de Música, como no han podido otros. ¿Tiene un compromiso firme del Sr. Vara para financiarlo? Revisando los Presupuestos Generales de Extremadura no he encontrado aplicación presupuestaria, ni proyecto de gasto relacionado con la prometida Unidad de Cuidados Críticos, ni con la prometida Residencia de Mayores, ni, por supuesto, referenciando al conservatorio de música de Llerena. ¿Le han prometido que la Asamblea dispondrá de crédito para el conservatorio de Llerena? De ser así, ¿cuánto y cuándo?

Indica que ha tenido en cuenta la subida a los trabajadores públicos del 0,9%. Sin embargo, desconocemos a qué trabajadores públicos se refiere. Si usted quiso decir funcionarios, como he leído en algún diario, la subida supone 7.804,56€, es decir, un 0,15% del presupuesto (lo mismo que los gastos financieros).

También destaca usted el Plan de Empleo Municipal, con una dotación de 160.000€ igual a la del ejercicio anterior. Describe el hecho como: "evidencia de una apuesta decidida del equipo de gobierno, en general, y de esta Alcaldesa, en particular con la creación y mantenimiento del empleo".

Mire usted, mantenimiento del empleo igual es posible, con suerte, al ser la misma cantidad gestionada por las mismas personas y de la misma manera, pues sí, efectivamente tiene una probabilidad alta de cumplirse dicho objetivo, aunque la duda siempre exista. Pero, creación de empleo, Sra. Presidenta, es más complicado, de hecho, no lo consiguió en 2020, ¿qué le hace pensar que lo hará en 2021 aplicando la misma política? Pero, ¿conocen ustedes los datos de empleo de nuestro municipio? El Grupo Ciudadanos no tiene inconveniente alguno en explicarlos, pero antes les recuerdo que ya en noviembre de 2020, durante el pleno de aprobación de los presupuestos para dicho ejercicio, advertíamos de lo que pasaría; no nos equivocamos. Estos son los datos de nuestro pueblo, un año después, tras la aplicación de su política de empleo, de la aprobación de su primer presupuesto,

bueno, de su equipo de Gobierno (que luego el Sr. Antonio Abad se pone tiquismiquis con el grupo unipersonal, como Ciudadanos).

El paro registrado en noviembre 2020 asciende a un total 667 parados, un 6,21% más que en Noviembre de 2019. Estos son los datos después de aplicar la política de empleo de este equipo de Gobierno, ¿son buenos para repetir? Para el equipo de gobierno sí, para el Grupo Ciudadanos no.

El Ayuntamiento no puede ser la "empresa" llerenense generadora de empleo, debe favorecer las condiciones para la creación de empleo, pero no ser el empleador por excelencia, porque, entre otras cosas, no crea empleo productivo, real, simplemente subvenciona una situación temporal, precaria y ficticia que no lleva a ninguna parte.

Les emplazo, Sra. Presidenta y resto del equipo de gobierno, al estudio de la serie histórica del empleo en nuestro municipio.

## II. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS

Respecto a este capítulo:

- a) Tienen presupuestados para Materiales Escuela de Música 1.200€, misma cantidad que en 2019 y 2020. Sin embargo, el informe económico - financiero que sustenta la subida de tasas de la Escuela Municipal de Música indica como coste directo por Materiales de la Escuela de Música 5.000€. ¿Por qué presupuestan un 76% menos de lo tenido en cuenta para calcular las tasas?
- b) Respecto a "Productos de limpieza y aseo", tienen dos partidas:
  - 22110 342 2.000€
  - 22110 920 10.000€

En la Comisión indicaron que las instalaciones deportivas incluían la piscina municipal, sin embargo, el informe económico-financiero que sustenta la subida del precio público de la piscina municipal indica como coste directo en gastos de capítulo II, 12.477,18€ (10.000€ en mantenimiento del agua, presupuestados tal cual en este presupuesto, y 2.477€ en limpieza).

¿Cómo presupuestan para limpieza de instalaciones deportivas menos que lo que se gastan en limpieza de la piscina municipal?

- c) El artículo 22 parece un "agujero negro", es la sensación al incluir el concepto abstracto "otros" (Artículo 22 Material, suministros y otros), contiene elementos tan dispares como:
  - Combustibles y carburantes
  - Feria comarcal del menor
  - Actividades de dinamización comercial
  - Cuota comunidad de propietarios ...
  - Jornadas de Historia de Llerena
  - Primas de seguros
  - Certamen de Cortos "El Pecado"
  - Servicios de Promedio
  - ...
- d) En relación al capítulo 23, este grupo vuelve a recordar la ayuda que este Ayuntamiento concedió a los 47 autónomos que tuvieron que cerrar su negocio durante más de dos meses:



Utilizame el código de verificación



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA  
MUY NOBLE, LEAL Y ANTIGUA  
CIUDAD DE  
LLERENA  
06900 (Badajoz)  
www.llerena.org

Nº EXP.: 2020/S999/3

### ANUNCIO

**DON ANTONIO L. ABAD QUIRÓS, SEGUNDO TENIENTE DE ALCALDE, EN  
FUNCIONES DE ALCALDE DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LLERENA,  
HACE SABER:**



**TERCERO.** Disponer, en cuantía de 27.813,52 €, el gasto que implica la concesión de las subvenciones a los beneficiarios con cargo a la aplicación presupuestaria 433/47000 del Presupuesto Municipal del ejercicio económico 2020.

La cuantía presupuestada para los grupos municipales en 2021 es de 28.800€, mayor que las ayudas concedidas por este Ayuntamiento a los autónomos y pymes que tuvieron que cerrar durante más de dos meses sus negocios, facturando cero euros. Sinceramente no logro entenderlo.

Reseña usted, Sr. Abad Quirós, la disminución en el gasto de energía eléctrica sobre el presupuesto anterior, fruto de las "inversiones llevadas a cabo en eficiencia energética". Está bastante bien, pero tenemos una duda importante al respecto:

Clasificación	2019	2020	2021
22100 165 Energía Eléctrica	202.500,00€	180.000,00€	160.000,00€
% comparativa		-11,11%	-11,11%

La disminución es la misma que en 2020 respecto del 2019, 11,11%, sin embargo, la inversión en la partida presupuestaria "Eficiencia Energética, Alumbrado Público y Edificaciones" ha disminuido, respecto 2020, nada menos que un 60%. Puede usted, Sr. Concejal, explicarnos cómo conseguirán reducir otro 11,11% el gasto en consumo eléctrico teniendo en cuenta que la reducción drástica, nada menos que el 60%, en la inversión que permitió en 2020 reducir el gasto precisamente ese 11,11%?

Respecto al gasto en acción social y emergencias, como le comenté en la Comisión, no existe diferencia considerable entre nuestra propuesta (42.400€) y la presentada por el equipo de gobierno (40.000€), salvo que el Grupo Ciudadanos propone, además, que dicha partida pueda incrementarse conforme a las necesidades que se produzcan a lo largo del ejercicio 2021.

### III. GASTOS FINANCIEROS

#### IV. TRANSFERENCIAS DE CORRIENTE

Aportaciones del Ayuntamiento a los agentes perceptores con destino a financiar operaciones de corriente.

Es curioso, nos hubiese gustado que el artículo 47 tuviera contenido, no ha sido posible, la política por excelencia de este equipo de gobierno es el artículo 48, bandera que ondean cada vez que tienen oportunidad, seguramente hoy también, no es una sorpresa.

#### V. FONDO DE CONTINGENCIA.

Este capítulo es nuevo este año, estoy convencido que a ninguno de los presentes nos gusta el porqué de su existencia. Tal y como comentó en la Comisión, recoge, entre otras cuestiones, lo planteado por el Grupo Ciudadanos en relación al gasto en acción social y emergencia.

#### VI. INVERSIONES REALES

Este capítulo sufre una disminución importante:

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE	APORTACIÓN MUNICIPAL	FINANCIACIÓN EXTERNA	% variación respecto 2020
151/60902	Asfaltado de calle	30.000	30.000€	0,00€	-14,39%
151/60905	Materiales Reparación y Mantenimiento de Caminos	3.000€	3.000€	0,00€	-50%
151/60999	Fondo para inversiones	60,000,00€	60,000,00€	0,00€	-17,24%
165/61907	Eficiencia Energética, Alumbrado Público y Edificaciones	6.000,00€	6.000,00€	0,00€	-60%
155/61950	Mejora y asfaltado varias calles	30.000,00€	30.000,00€	0,00€	-20%
342/62300	Equipo para mantenimiento de instalaciones deportivas	3.000,00€	3.000,00€	0,00€	-33,33%
342/62305	Material Instalaciones Deportivas	3.000,00€	3.000,00€	0,00€	-33,33%
151/62509	Adquisición Mobiliario Urbano	5.000,00€	5.000,00€	0,00€	-16,67%
171/63500	Equipamiento para Parques infantiles	5.000,00€	5.000,00€	0,00€	-16,67%

Según su informe, la aportación municipal deriva de recursos ordinarios - y yo pregunto, ¿cuáles? -, y de la venta de terrenos de propiedad municipal. Ahora veremos el histórico del capítulo VI Ingresos por Enajenación de inversiones reales.

#### INGRESOS

En cuanto a los ingresos, seré más breve. El Grupo Ciudadanos votó en contra de la subida de tasas y precios públicos hace pocos días, ahora queremos, en este punto, hacer referencia a lo indicado en el cuarto párrafo del informe económico-financiero del expediente 2020/S339/1, dentro del punto Ingresos por impuestos y tasas (capítulos I, II y III):

“Los ingresos previstos en el Capítulo III, tasas y otros ingresos patrimoniales del presupuesto de 2021 ascienden a 731.487,43€, se han calculado, en su mayor parte, tomando como referencia los derechos reconocidos de 2020 a finales de octubre, aunque se ha previsto un ascenso para las previsiones de entradas por la piscina municipal, mesas y sillas y cementerio municipal dado que se prevé un aumento de las tasas de los mismos” (fecha informe: 4/12/2020).

Como podemos comprobar, este informe confirma la subida llevada a cabo por el equipo de gobierno en precios públicos de la piscina municipal y las tasas de mesas y sillas, así como del servicio de cementerio.

Respecto al capítulo VI, ingresos por enajenación de inversiones reales, este informe indica que, de producirse una disminución de inversiones con cargo a las ventas de terrenos o edificios de propiedad municipal, deberán ajustarse las inversiones previstas como gastos, ya que, en otro caso, se generaría un déficit presupuestario y unas posibles tensiones en la tesorería municipal.

Sra. Presidenta, Sr. Concejales Antonio Abad, este es el historial de ingresos de este capítulo al que Ciudadanos ha tenido acceso:

Ejercicio/Concepto	2019	2020	2021
Venta terrenos municipales	0,00€	0,00€	80.000€
Venta nichos	9.672,5€	? (la desconocemos)	15.000€
Total			95.000,00€

Es difícil, y ojalá me equivoque, dada la situación actual, que el Ayuntamiento pueda percibir 80.000€ de ingresos por venta de terrenos municipales viendo los datos anteriores. Igualmente creemos excesivo lo presupuestado, a pesar de la subida de las tasas, por la venta de nichos.”

Tras esta intervención, toma la palabra el Concejal de Izquierda Unida, Sr. Nieto Muriel, para decir que la propuesta de su grupo para estos presupuestos es que se prevea la ejecución de un circuito de carril bici, en tanto es un medio de transporte ecológico y saludable. Además, dice, no entraña ninguna dificultad llevarlo a cabo, puesto que el diseño planteado no cruza prácticamente ninguna carretera, y menos aun cuando se ejecute la variante de la EX -103.

Seguidamente interviene la Portavoz Popular, Sra. Medina Pérez, para explicar las propuestas presentadas por su grupo, siendo estas las que a continuación se relacionan:

“Partidas que se aumentan o crean: Créditos iniciales €

1. Ampliar la partida de Deporte para la construcción de una pista deportivas cubierta, aminorando la demanda del actual pabellón ..... 100.000,00€
2. Ampliar la partida de Parques y Jardines para mejoras en el parque Piedras Baratas: zona para los perros, mejora parque infantil, merenderos, papeleras, fuente de agua, etc. .... 25.000,00€
3. Crear la partida puntos de carga para vehículos eléctricos ..... 10.000,00€
4. Crear la partida mejora y arreglo Plaza de la Constitución ..... 10.000,00€
5. Crear la partida mejoras Estadio Fernando Robina, para rehabilitar en almacén los antiguos servicios de la zona de aparcamiento y canalizar el agua de la noria hasta el depósito para el riego del césped artificial y otros usos ..... 6.000,00€
6. Crear la partida Construcción de un Núcleo Zoológico para la recogida de perros ..... 30.000,00€
7. Crear la partida Iluminación Fiestas Navideñas..... 6.000,00€
8. Crear la partida Protección Civil..... 2.000,00€

Partidas que se disminuyen o eliminan:

1. Disminuir de las partidas Producción de Bienes Públicos de Carácter Preferente.....100.000,00€
2. Disminuir de las partidas Actuaciones de Carácter Económico.....44.000,00€
3. Disminuir de las partidas Actuaciones de Carácter General.....45.000,00€”

Aclarara que las cuantías son orientativas, puesto que no cuenta con un estudio técnico exhaustivo.

Abriendo un segundo turno de intervenciones, toma la palabra el Edil Delegado de Hacienda, Sr. Abad Quirós, el cual, en relación con las palabras del Concejal de Ciudadanos, repite lo dicho en su primera intervención: “El empleo municipal ha sido, es y seguirá siendo imprescindible para el equipo de gobierno”. Por tanto, dice, van a continuar destinando recursos para la contratación de personas.

Por otro lado, ante la afirmación hecha por el Sr. Sabido Rodríguez de que el presupuesto tiene mucho rojo, sostiene que en todo caso tiene el rojo socialista, entendiendo este como el compromiso con las políticas de igualdad y de dignidad. Afirma

que, aun cuando pueda haber una contención del gasto, lo cierto es que las partidas que atañen a la dignidad y a la vida de las personas no solo se han mantenido, sino que algunas incluso se han incrementado.

En cuanto a las inversiones en eficiencia energética, explica que el Ayuntamiento normalmente cofinancia distintas acciones promovidas por la Diputación Provincial, como ha sido precisamente la última realizada, en la que han tenido la suerte de contar con el apoyo de esa Administración Pública, la cual ha invertido en más de 300 luminarias, sustituyendo las antiguas farolas por otras de LED de bajo consumo. Saben de la apuesta decidida de la institución provincial de continuar ayudando en la sustitución de luminarias, si bien no presupuestan subvención alguna porque no tienen la seguridad de contar con la misma, atendiendo por tanto al principio de prudencia. Dice que, rememorando la expresión que solía utilizar el anterior Alcalde, el presupuesto es un supuesto previo, de manera que el equipo de gobierno presupuesta las inversiones que tiene constancia que pueden hacer, si bien posteriormente en las liquidaciones se ven en muchas ocasiones casi triplicadas en relación con las previsiones iniciales.

En lo que respecta a las enajenaciones, explica que, en el ejercicio anterior, la cantidad prevista en el presupuesto respondía a la existencia de varios empresarios interesados en adquirir las naves o locales de propiedad municipal, pero debido a las circunstancias de este año no ha sido posible. Es por ello por lo que esperan que la economía remonte lo suficiente como para que tales enajenaciones puedan materializarse. En cualquier caso, explica, aun cuando no se hagan efectivos esos ingresos, el Consistorio concurre a todas las subvenciones que se convocan gracias en gran parte a la labor desarrollada por las Agentes de Empleo y Desarrollo Local. Por tanto, los ingresos que finalmente no se obtienen, se van sustituyendo por subvenciones provenientes de otras Administraciones.

En otro orden de cosas, pide al Edil de Ciudadanos que no diga que el ingreso de la tasa por la instalación de mesas y sillas sube, ya que ello no es cierto.

Pasando a la intervención de la Portavoz del P.P., el Sr. Abad Quirós dice que puede tener una opinión u otra sobre las partidas que dicho grupo municipal propone que se incluyan, pero lo que verdaderamente le preocupa son las partidas que propone que se reduzcan:

- En lo que se refiere a la propuesta de disminuir las partidas "Producción de Bienes Públicos de Carácter Preferente" en 100.000 euros, explica que en estas se tienen que diferenciar cuatro áreas de gastos, a saber: cultura, deporte, sanidad y educación. Entiende que de deportes no quieren detraer ninguna cantidad, en la medida en que paralelamente proponen incrementar la misma, de modo que tendrían que reducir la de cultura o la de educación. En cultura, presupone que sus pretensiones no estarán dirigidas a eliminar ningún evento. Por ende, para que las cuentas salgan, tendrían que quitar de personal. Cree que el problema radica en que confunden la clasificación económica con la de por programas.
- El Grupo Popular propone igualmente que se reduzcan en 44.000 euros las partidas de "Actuaciones de Carácter Económico" y explica que en las mismas se contempla comercio y turismo. Imagina que de comercio no quieren quitar ninguna cantidad, de manera que si detraen 44.000 euros de turismo y, dado que no pueden tocar el sueldo de los funcionarios, tendrían que cerrar la Oficina de Turismo.
- En cuanto a la propuesta de reducir las partidas de "Actuaciones de Carácter General", explica que en las mismas se incluyen la mayoría de las subvenciones nominativas a asociaciones y la mayor parte de las retribuciones de los funcionarios, por lo que no sabe muy bien de donde realmente se podrían restar 45.000 euros.

Finaliza diciendo que, si se aplicaran las reducciones propuestas, peligrarían ciertas partidas, no estando dispuestos a ello.

A continuación, toma la palabra la Sra. Alcaldesa para pronunciarse sobre la propuesta de Izquierda Unida, diciendo que en la misma se indica que es una reivindicación histórica de dicho grupo, en tanto este presentó en noviembre de 2009 una moción al respecto. En cualquier caso, la primera referencia al carril bici se encuentra en una propuesta de movilidad realizada por la Policía Local en 2008, la cual no estaba acompañada de un estudio económico.

Asegura que es imposible no estar de acuerdo con todas las acciones que fomenten hábitos saludables, que supongan una disminución del uso del coche para hacer desplazamientos, etc., de modo que la repercusión que tiene la propuesta en la salud y en el medio ambiente es clara. No obstante, tras haber solicitado la emisión de informes tanto a la Policía Local como a la Oficina Técnica, se comienzan a detectar inconvenientes y dificultades, puesto que son casi 6 kilómetros de carril, siendo en algunos tramos muy amplio y en otros no tanto, que precisa realizar un encaje en los acerados ya existentes, así como la ejecución de un carril bidireccional de 3 metros y el desarrollo previo de los tramos de acerado todavía no existentes.

Por otro lado, facilita el siguiente dato: en el año 2008, el parque automovilístico censado era de 3.493 vehículos, mientras que en 2020 asciende a 4.521, de modo que, como mínimo, cuentan con 1.028 vehículos más. Sin embargo, habría que eliminar plazas de estacionamiento en los cuatro tramos que se describen en la propuesta.

Sin negar por tanto los beneficios que tiene el uso de la bicicleta, está poniendo de manifiesto la realidad que le trasladan, teniendo que ser además conscientes de que no son comparables con ciudades de mayor tamaño como Sevilla, Cáceres, Madrid, etc. Precisamente en la propuesta se hace referencia una actuación realizada en el Parque del Príncipe de Cáceres donde cuatro kilómetros de carril sobre una traza urbana consolidada puede suponer unos 276.000 euros, de manera que, por mucho que ellos pudieran abaratar costes, la ejecución de los seis kilómetros planteados ascendería como mínimo a 309.000 euros. Además, explica que la Ley del Suelo exige que, cuando se levante una edificación, se garantice un número concreto de plazas de aparcamiento y, sin embargo, tal y como ya se ha puesto de manifiesto, la propuesta implica la supresión de aparcamientos en urbanizaciones ya existentes.

Por otro lado, apunta que si se planteara la posibilidad de buscar alternativas, como sustituir la ejecución de un carril bici bidireccional por la opción de hacer compatible acerado con carril, se tendría que tener presente que la DGT desaconseja esta última, ya que hay una tendencia a que el peatón invada el carril bici, lo cual provoca accidentes.

Señala que, a la hora de enfrentarse a una inversión de estas características, y dada además la situación y circunstancias actuales, se tienen que plantear la cuestión económica y si esa inversión es prioritaria respecto a otras cuestiones que tienen que acometer. Por tanto, en el momento actual, quizá lo más razonable es realizar actuaciones más imaginativas, pero no una inversión de esas características. Dice que, aun cuando se contara con la disponibilidad de ingresos necesaria para acometerla, consideran que no estaría justificada la ejecución de ese carril de más de 300.000 euros en Llerena. Ahora bien, ello no es óbice para que continúen trabajando en actividades para fomentar el uso de la bicicleta, haciendo hincapié en los más pequeños. Por ende, el compromiso del equipo de gobierno consiste en seguir apostando por la concienciación del uso de la bicicleta, en colocar nuevos aparcabicis y, en definitiva, trabajar en la movilidad sostenible. Concluye diciendo que, con la que está cayendo ahora mismo, plantear esa inversión no sería justificable, sin quitar por ello mérito al trabajo realizado, que considera que es impecable.

En este punto del debate, retoma la palabra el Concejal de Hacienda, Sr. Abad Quirós, para informar a los presentes de que han detectado dos errores en el presupuesto: por un lado, las subvenciones a las asociaciones ciclistas tienen cambiadas las cuantías y, por otro, no aparece la destinada al CIT.

Seguidamente interviene el Concejal de Ciudadanos, Sr. Sabido Rodríguez, quien dice que efectivamente ha estudiado el presupuesto lo que ha podido, en tanto le corresponde

controlar la labor del gobierno, habiendo adquirido ante los ciudadanos el compromiso de trabajar.

Por otro lado, entiende que sea difícil presentar un presupuesto en rojo.

En cuanto al principio irrenunciable de igualdad de oportunidades mencionado, pregunta si es exclusivo del equipo de gobierno y si este cree que fuera del Ayuntamiento no hay tal igualdad.

En cuanto la afirmación hecha por el Concejal de Hacienda de que falta a la verdad, dice que lo que ha mantenido en su anterior intervención es lo que se recoge en el informe económico-financiero de fecha de 15 de diciembre, de modo que no se lo ha inventado. Añade que, el Grupo Ciudadanos, en base a los datos relativos a las tasas, adoptó su postura.

A continuación, pasa a desgranar las propuestas planteadas por su grupo para el Presupuesto del ejercicio 2021:

“Alumbrado Arrabal de Tejeiro

La calle Arrabal de Tejeiro carece por completo de iluminación alguna desde la esquina con Morerías y Herreros hasta Cedaceros. El Grupo Ciudadanos propone que se tenga en cuenta para los presupuestos del ejercicio 2021 una partida presupuestaria que permita llevar a cabo la instalación del alumbrado público en el tramo de calle indicado.

Entendemos, después de la Comisión, que el Ayuntamiento tiene hecho un estudio al respecto y a lo largo del ejercicio llevará a cabo la actuación en ambos lados de la carretera.

Acciones a llevar a cabo en el Colegio Suárez Somonte

El Grupo Ciudadanos propone la creación de una partida presupuestaria que permita llevar a cabo las siguientes actuaciones en el colegio Suárez Somonte:

- a) Adecuar la potencia e instalación eléctrica a las necesidades actuales.
- b) Resolver los problemas del techo del almacén situado detrás del comedor.
- c) Revisar los canalones del gimnasio grande.

En cuanto a este punto no comentó el Grupo Socialista nada al respecto en la Comisión, queremos saber qué acciones llevarán a cabo de las solicitadas para el 2021.

Accesibilidad al colegio Suárez Somonte

Insistimos en la necesidad de resolver el problema de accesibilidad al colegio Suárez Somonte, tal como hicimos en 2020 ya que, un año después, seguimos con el problema.

El tránsito al Colegio Público Suárez Somonte por la acera que discurre desde el antiguo centro de salud hasta la puerta de aquél debería ser seguro y la acera utilizable y practicable para todos. Sin embargo, actualmente, no es así ya que esta acera no reúne las condiciones de accesibilidad mínimas, dificultando el tránsito a los usuarios más vulnerables: escolares y mayores. Así, las medidas del acerado son:

- Zona de contenedores: 1,1 metros.
- Zona más estrecha: 0,8 metros.
- Zona de curva: 1,08 metros.
- Zona rampa del colegio: 1,09 metros.
- Zona más ancha: 1,16 metros.
- En altura, zona de setos: 1,52 metros.



y





Obstáculos visibilidad paso de peatones

Es una acera incómoda e insegura, a pesar de ser uno de los espacios públicos más utilizados en el desarrollo cotidiano de nuestra vida social, dando acceso al colegio, al centro de salud, a Plena Inclusión y negocios de la zona.

A diferencia del acerado que da acceso al colegio por la Avda. Ancha de Sevilla, un acerado acorde a lo que se espera de una zona de colegio, este es estrecho, "oscuro", coches pegados al bordillo, contenedores, obstáculos, no ya en el acerado, que también, sino junto al paso de peatones que merman la visibilidad de los viandantes y conductores, setos del antiguo centro de salud que invaden la acera no permitiendo tener una altura libre de paso al menos de a 2,20 m.



a

Contenedores pegados al bordillo. Ancho acerado Avda. Ancha de Sevilla

El Grupo Municipal Ciudadanos, como mejora del tránsito peatonal de la zona y tener un acceso seguro los colegios, propone, que

se tenga en cuenta para los presupuestos del ejercicio 2021, como ya hicimos para los del 2020, el ensanchamiento de dicho acerado así como la eliminación de los setos del antiguo centro de salud, de los aparcamientos que correspondan y de los situados junto al semáforo una vez pasada la puerta principal del colegio en dirección a la Avda. Ancha de Sevilla. Estas acciones, sin duda, favorecerán la autonomía, seguridad y salud de todos.

la



Tras

Diferencia de anchura

Comisión, entendemos que estudiarán la alternativa planteada por Ciudadanos para llevar a cabo un ensanchamiento "virtual" de este acerado. Si queremos una ciudad saludable, y lo acaba de decir el Concejal Antonio Abad, no habrá problemas; si, por contra, no queremos limpiar al bebé porque llora, daremos un mal ejemplo, como ahora, en las aulas se explican cuestiones que luego no se llevan a cabo en la práctica.

Actuación en calle Los Ladrillos

Esta fue una de las propuestas presentadas por el Grupo Ciudadanos para los presupuestos de 2020. Hoy es una realidad "incompleta". Agradecemos que el equipo de gobierno rectificara y priorizara esta acción.



Visión Frontal 2019



Visión Frontal 2020

#### Acerado

El Grupo Ciudadanos considerando prioritario la actuación en la zona de la calle Los Ladrillos, imagen "Visión Frontal 2019", propone que se tenga en cuenta en el presupuesto del 2021 una partida presupuestaria que permita llevar a cabo la creación del acerado que falta, es decir, el margen derecho de la imágenes anteriores.

A pesar de lo indicado por el equipo de gobierno en la Comisión en relación a los propietarios de la zona a intervenir, creemos que existe la posibilidad de llevar a cabo la actuación del margen derecho hasta donde sea posible.

Ensanche de la intersección de esta calle con la avenida Ancha de Sevilla.



#### Intersección Los Ladrillos-Avda. Ancha de Sevilla

Si hay un vehículo haciendo el stop para incorporarse a la Avda. Ancha de Sevilla y otro vehículo, que circula por la Avda. quisiera girar hacia calle Los Ladrillos, puede resultar imposible llevar a cabo el giro, principalmente cuando el vehículo que está haciendo el stop es un autobús, camión o tractor.

Sin embargo, si el acceso a calle Los Ladrillos fuera más ancho (y hay posibilidad de ello), el giro se haría con facilidad y no supondría un problema para los conductores.

Tras la Comisión, entendimos que llevarán a cabo la actuación por el margen derecho de la fotografía.

#### Acometidas en Calle Santiago

Cualquiera que circule con un coche por la calle Santiago habrá notado como, a partir de la esquina con la Calle Catalina Clara, comienza el vehículo a moverse como si circulase por un campo de "minas".



El Grupo Ciudadanos propone llevar a cabo el nivelado de las alcantarillas del tramo de la calle Santiago comprendido entre Catalina Clara y Alonso de Cárdenas.

Entendimos en la Comisión que lo estudiarán.

Ensanche intersección Ávalos-San Antón

Como  
observarse en  
el coche que  
Paseo San  
girar hacia  
sería imposible.  
cierto que en la  
moto está  
izquierda”, lo  
los coches se  
menos en esa  
debido



Intersección Ávalos-Paseo San Antón

puede  
la fotografía, si  
circula por el  
Antón, quisiera  
calle Ávalos le  
Si bien es  
fotografía la  
"muy a la  
habitual es que  
sitúen más o  
posición,  
principalmente

a los setos situados en la esquina derecha que dificultan la visibilidad, obstaculizando al vehículo que quisiera incorporarse desde el paseo San Antón a calle Ávalos.

El Grupo Municipal Ciudadanos considera necesario que esta actuación, solicitada en 2020, sea ejecutada en los próximos presupuestos 2021.

Creemos que, por lo indicado en la Comisión, dentro del plan de accesibilidad, se llevará a cabo en este ejercicio 2021.

Ayuda para Asociaciones de utilidad pública y carácter social

El Grupo Municipal Ciudadanos propone, como ya lo hiciera para el presupuesto de 2020, dotar de 11.100€ la ayuda que el Ayuntamiento concede a las asociaciones de utilidad pública y de carácter social que, con mucho esfuerzo, llevan a cabo sus objetivos. Entre estas asociaciones se encuentran:

- Plena Inclusión, por trabajar en favor de las personas con discapacidad intelectual.
- Afenad, por contribuir a la mejora de la calidad de vida de los afectados por las diferentes patologías neurodegenerativas.
- Alucod, por proporcionar asistencia terapéutica a personas que presentan un problema de adicción, enfermedad mental o trastorno psiquiátrico, adolescentes con problemas de conducta, y/o violencia de género.

El equipo de gobierno considera justa la aportación que ha presupuestado de 4.000€ y no considera necesaria la subida planteada por el Grupo Ciudadanos.

Ayuda a Acción social y emergencia, asistencia social primaria

La situación provocada por la Covid-19 nos lleva a proponer que la partida de gasto en acción social y emergencia pueda incrementarse económicamente conforme a las necesidades que se produzcan durante el ejercicio, dotándola inicialmente con 42.400€.

Esta medida es coincidente con la del equipo de gobierno, por lo que nos alegramos.

Fomento del Empleo

El Ayuntamiento de Llerena no puede ser la única empresa que genere empleo en nuestra localidad. La media mensual de personal laboral contratado por esta entidad durante 2019 fue de 124 empleos. La Administración Local debe facilitar las condiciones para el crecimiento y la creación de empresas.

La política de empleo del equipo de gobierno convierte el subsidio de desempleo en un modo de vida. Lo que debe ser una ayuda temporal pasa a ser definitiva, incentivando con ello la dejadez y el desánimo en las personas que, con el tiempo, posiblemente olviden como ganarse la vida.

El Grupo Ciudadanos propone un programa de ayuda a emprendedores con el objetivo de fomentar la generación de empleo subvencionando la cotización a la Seguridad Social durante un año a los nuevos autónomos y aportando hasta 1.500€ para la contratación del primer trabajador, durante un mínimo de 6 meses a jornada completa, que

se realice durante los seis primeros meses de la puesta en marcha del nuevo negocio, y hasta 400€ para la formación de nuevos emprendedores.

Tras la Comisión, no encuentran solución jurídica, económica y de control a lo planteado. Entendemos que no lo consideran una buena idea.

Feria de muestra del comercio local.

El Grupo Municipal Ciudadanos propone la creación de una partida presupuestaria que permita llevar a cabo la organización de la Feria de muestras del comercio local de nuestra localidad. Creemos que este evento permitirá a los comerciantes dar a conocer sus productos a un mayor número de potenciales clientes.

Dinamizar el consumo local, promocionar el comercio local es fundamental, ya que, entre otras razones el comercio local da riqueza y bienestar a nuestra localidad, así como empleo.

Las ferias son siempre un escaparate frente a potenciales nuevos clientes que permiten el intercambio y comunicación personal con los clientes.

Por lo comentado en la Comisión, nuestro desconocimiento de la situación nos hace plantear estas cuestiones, que se podrían llevar a cabo si hubiese una Asociación de Comerciantes y el Ayuntamiento colaboraría en dicha Feria de llegarse a celebrar... Este grupo sigue sin entenderlo, si la idea es buena habría que estudiar el formato, la solución jurídica, etc."

Acto seguido, toma la palabra el Concejal de I.U., Sr. Nieto Muriel, el cual desea recalcar la importancia que tiene el carril bici, en tanto permite que la gente utilice la bicicleta con más asiduidad y disminuye el uso del automóvil. Reconoce que se tendrían que eliminar algunas plazas de aparcamientos, pero no tantas como pudiera parecer, pasando a explicar el recorrido del carril propuesto.

Considera por tanto que es una iniciativa viable, saludable y ecológica, reiterando que no cree que el problema de los aparcamientos sea tan grande.

Interviene a continuación la Portavoz del Grupo Popular, Sra. Medina Pérez, para aclarar que lo primero que ha dicho en su anterior intervención es que no podía decir con exactitud el importe al cual ascendería la inversión de la instalación cubierta deportiva porque no cuenta con un estudio técnico, añadiendo que se trata de una propuesta que llevaban en su programa, al igual que el Grupo Socialista.

Por otro lado, señala que no se trata de eliminar el 100% de las partidas relacionadas en la propuesta, sino que simplemente hacen alusión a una serie de partidas que podrían reducirse. Así, por ejemplo, las Fiestas Populares se presupuestan en 131.990 euros, importe este que podría reducirse algo.

Con respecto a las partidas de "Actuaciones de Carácter Económico", puede decir exactamente lo mismo, ya que no sabe exactamente en qué proporción se podrían reducir porque no conoce con detalle lo que costaría la inversión propuesta.

En cuanto a las partidas de "Actuaciones de Carácter General" y, en concreto, a la alusión hecha por el Concejal de Hacienda a las subvenciones a favor de las asociaciones, desea dejar claro que el Grupo Popular no las ha mencionado y no quiere que se reduzca ninguna partida destinada a tales entidades. Ahora bien, en tales partidas se contemplan también conceptos tales como locomoción de personal, asesoría y gestoría, primas de seguro, etc., de modo que se podría disminuir en general algo esas partidas.

Concluye diciendo que, en la medida en que están hablando de un presupuesto de unos 5.167.000 euros y aun cuando tenga un estado de gastos más reducido que en el ejercicio anterior, considera que se puede realizar un esfuerzo si realmente se quieren incluir las partidas propuestas por el P.P.

En otro orden de cosas, les preocupa la disminución experimentada por las partidas destinadas a empleo, estando dotadas en 2020 de un crédito de 1.300.000 euros y de 1.258.000 euros en 2021. Igualmente, han comprobado que este año desaparece la partida destinada a la contratación de parados de larga duración y aparece la nueva de contratación

del Plan de Activación de Empleo con la misma cantidad, si bien para el ejercicio anterior se presupuestaron 32.000 euros y para 2021 se están presupuestando 15.000 euros.

Cerrando el debate, toma la palabra la Sra. Alcaldesa, quien comienza esta última intervención afirmando que no son unos presupuestos más. Tras haber escuchado algunas cosas, cree que, aun cuando pueda parecer obvio, es necesario situar el punto de partida: va a finalizar un año muy aciago con una situación de la que no se vislumbraba el final, pero que todos desean que termine pronto, de la cual se derivan unas dificultades añadidas a la hora de elaborar el presupuesto. Ahora bien, hoy presentan unos presupuestos con la tranquilidad de haber enfrentado una gestión muy complicada derivada del alto grado de incertidumbre que han manejado y que tienen que seguir manejando. Partían de una base sólida, y esto no lo dice ella, sino estudios derivados de auditorías externas que tienen como fuente los datos del Tribunal de Cuentas, que manejando los indicadores principales que relacionan los distintos elementos presupuestarios, como pueden ser el nivel de endeudamiento, la presión fiscal o los fondos líquidos, consideró que el municipio, cuando terminó el 2018, estaba en una situación de equilibrio y en el 2019 en una situación de fortaleza.

Algo también obvio es que llevan sin presupuesto desde el mes de marzo, porque se han descolocado muchas cuestiones. Entre otras, la enajenación de naves de propiedad municipal, asunto este que estaba sobre la mesa tanto de Alcaldía como de Secretaría y que hubiera sido factible si no hubiera venido la pandemia.

Se dirige al Edil de Ciudadanos para decirle que cuando utiliza la palabra transparencia, ha de saber que la transparencia de las Administraciones Públicas no depende de la decisión o deseo del gobernante, sino de la ley y que esta entidad cumple los parámetros de transparencia por encima de muchas otras Administraciones Locales. Por tanto, se trata de un término que no solo le gusta, sino que en este Ayuntamiento se cumple.

Explica que los presupuestos, partiendo de los criterios de realismo, prudencia y contención, solo van a recoger los ingresos que saben que van a venir, aun sabiendo que las liquidaciones han ido siempre por encima de lo presupuestado.

En cuanto a la alusión a la contención del gasto en materia de personal hecha por la Portavoz Popular, dice que se alegra de que a ese grupo le preocupe el empleo y comparta el deseo del equipo de gobierno de estar a la altura y de colaborar y prestar ayuda a las familias ofreciendo un empleo digno. Explica que el importe destinado a tal fin está ajustado a la realidad que van a enfrentar como mínimo en el primer trimestre. Las contrataciones dependen de las actividades que se pueden llevar a cabo desde el Ayuntamiento. A modo de ejemplo, dice que, por desgracia, las actividades tanto culturales como deportivas se van a ver mermadas, de manera que habrá menos necesidad de proceder a la limpieza de edificios e instalaciones de esa clase. Por lo tanto, esta situación no es del agrado del equipo de gobierno.

Por otro lado, asegura que el presupuesto que presentan no incrementa la presión fiscal. En concreto, la previsión de ingresos por la tasa de las terrazas en el ejercicio 2020 es igual que la del 2021. Dice que es curioso que el Concejal de Ciudadanos diga en sus intervenciones que el equipo de gobierno miente, cuando lo cierto es que en la memoria explicativa del presupuesto del 2019 ya se adelantaba la intención de revisar las tasas, en tanto era necesario actualizarlas porque incluso algunas todavía se expresaban en pesetas. A excepción del impacto mínimo que supone la revisión del precio de la piscina, el resto no ha supuesto un aumento.

En cuanto al compromiso con el empleo, dice que no sabe hasta qué punto puede resultar fácil demonizar el empleo público a quienes disfrutaban de la posición de funcionarios en una Administración Pública. Señala que destinan 160.000 euros al Plan de Empleo Municipal y 70.000 euros al Plan de Empleo Especial para personas con discapacidad y en relación a este último, dice que con ello apuestan por la igualdad de oportunidades y que, aun cuando no es el único Ayuntamiento que lo hace, lo cierto es que posiblemente no lo

hacen todos. Igualmente, se prevén las contrataciones para el servicio de ayuda a la autonomía personal y a la dependencia, las derivadas del Programa de Empleo de Experiencia o del PAEL. En relación con el Programa de Empleo de Experiencia, desea aclarar que no es que este año solo cuenten con 15.000 euros, sino que lo que han presupuestado ha sido la aportación municipal correspondiente al primer semestre, de manera que si viene la nueva subvención que sustituya ese Programa, introducirán la aportación correspondiente.

Prosigue su intervención diciendo que se prevén inversiones en obras y servicios, como las que se deriven del AEPSA, del Plan Cohesión y de recursos propios. Así mismo, va a continuar realizando inversiones en plataformas únicas y se contemplan partidas para el arreglo de calles, aceras y espacios como la Plaza de la Constitución o el ensanchamiento de la calle Ávalos para mejorar la accesibilidad a lo largo de la circunvalación. Señala que no es el momento de ejecutar grandes infraestructuras, pero sí de ir buscando una excelencia a nivel urbanístico y para eso tienen previstas acciones de mejora de la accesibilidad y pequeñas inversiones de reparación y acondicionamiento que repercuten en la calidad de vida y comodidad de los ciudadanos. Además, la ejecución de tales inversiones posibilita la contratación de personal sin o con escasa cualificación que atraviesa una situación excepcional y permite dinamizar la economía local. Dice que, por ejemplo, la rehabilitación del edificio del Arco de Montemolín, tendrá una repercusión directa en las empresas locales (de materiales, fontanería, electricidad, etc.).

Sostiene que sus políticas de empleo apuestan por perfiles nuevos en diferentes ámbitos que también dan oportunidades a personal cualificado y de empleo joven, como es el caso de la contratación de monitores deportivos, animadores socioculturales, gerente de dinamización comercial, apoyo al Centro Experimenta, técnico en promoción de salud y prevención de adicciones, historiador del arte o auxiliar de biblioteca.

Ante la afirmación de que con el empleo local se desmotiva y desincentiva a la gente, ella entiende que este precisamente incentiva y motiva a desarrollar un proyecto de vida en este municipio. Por tanto, no cree que haga olvidar a las personas cómo ganarse la vida, sino que estas, con su trabajo, están permitiendo que el Ayuntamiento preste servicios esenciales obligatorios, como limpieza viaria, desinfección o el mantenimiento de parques y jardines

Sostiene que son unos presupuestos sociales y solidarios: mantienen las partidas económicas para las becas y ayudas para material escolar de los alumnos de todos los centros educativos y la partida para gastos de acción social y emergencia ha aumentado, contando este año con un crédito de 40.000 euros, de modo que ha experimentado un incremento del 6,6%.

Apunta que este año han presupuestado por primera vez un Fondo de Contingencia porque han entendido necesario contar con ese colchón para atender algún imprevisto o necesidad inaplazable y urgente.

Mantiene que, desde hace muchos años, apuestan por erigirse como un referente cultural y deportivo al menos en la comarca, pero también a nivel regional. Van a tratar de mantener los eventos ya consolidados, pero no de manera insensata, porque el optimismo no es inconsciencia, sino que van a actuar con la eficacia y eficiencia que han demostrado al saber adaptar los formatos para seguir disfrutando de cultura y deporte seguro.

Continúa diciendo que van a continuar apostando por la actividad asociativa de la ciudad. Señala que, si la partida se ha visto disminuida, se ha debido a que, tras haber mantenido reuniones previas con las asociaciones, algunas de ellas han anunciado que renuncian a la subvención municipal porque no pueden desarrollar sus actividades o bien van a celebrarlas con otro formato, como la asociación del carnaval. Por otro lado, se ha incorporado el Centro de Iniciativas Turísticas, en tanto nunca había solicitado subvención hasta ahora y los costaleros están pendientes de ver si se podrá celebrar la Semana Santa.

Cuando se plantea incrementar la cantidad destinada a Plena Inclusión, Afenad Inclusión y Alucod, han de ser conscientes que estas asociaciones acceden en concurrencia competitiva a subvenciones para financiar sus programas. Asegura que lo que no pueden

decir las asociaciones, y mucho menos las de carácter sociosanitario, es que el Ayuntamiento no está colaborando permanente con ellas en cuestiones logísticas, en promoción, etc. Sirva de ejemplo el caso del centro de Afenad, en el cual se ha ejecutado un segundo AEPSA especial para que esa entidad siga gestionando los servicios que presta a nivel comarcal.

En relación con el objetivo de desarrollo sostenible, en primer lugar explica que, si con una partida eficiencia energética de 15.000 euros hubieran conseguido reducir los 82.000 euros, ella no sería Alcaldesa, sino maga. Recuerda que en el presupuesto de 2020 se explicó que esos 15.000 euros se presupuestaban para mejorar determinados puntos con deficiente iluminación.

En segundo lugar, dice que, partiendo de que es un hecho que tienen un serio problema de agua, se va a hacer una actuación de rehabilitación para evitar pérdidas de agua en el vaso grande de la piscina.

En último lugar, en lo que al compromiso con el desarrollo sostenible se refiere, indica que van a instalar nuevos aparcabici, sobre todo en las zonas con mayor afluencia de niños.

En cuanto al compromiso con la igualdad, este no se reduce a los recursos destinados a la violencia de género o al convenio de asistencia jurídica a mujeres e inmigrantes, sino que también continuarán trabajando en la igualdad en el uso de las instalaciones. En relación a esto último, dice que en el pabellón municipal mejorarán la accesibilidad cognitiva mediante la colocación de pictogramas. Además, van a continuar formando a trabajadores municipales en la transmisión de información a personas con dificultades cognitivas.

Igualmente, seguirán trabajando en la prestación de los servicios públicos de competencia municipal con la mayor calidad posible.

En este momento de su intervención, procede a comentar las propuestas del Grupo de Ciudadanos:

- La relativa a la calle Arrabal de Tejeiro: están de acuerdo.
- C.P. Suárez Somonte: por un lado, han remitido la propuesta de realizar, sin ejecución de obra, un ensanche virtual a la Policía Local para su estudio y, por otro lado, en lo que se refiere a la zona del antiguo centro de salud, en tanto el mismo pertenece a la Tesorería Territorial, le ha transmitido a esta la necesidad de que realice un mantenimiento de la zona.
- Calle Los Ladrillos: no sabe hasta qué punto pueden ir haciendo actuaciones en el otro margen y en relación con el ensanche con la Avda. Ancha, sobre las posibles dificultades técnicas se tendrá que pronunciar la Oficina de Obras.
- Calle Ávalos: sin problema.
- Calle Santiago: se ha trasladado a la Oficina de Obras y, según le han adelantado, a veces el problema no es tanto del firme, sino que algunas alcantarillas no son municipales, sino de instalaciones de Endesa.
- En cuanto a la propuesta relativa a los emprendedores para "fomentar la generación de empleo subvencionando", explica que no se trata de que le guste o le deje de gustar una propuesta, sino que el Sr. Sabido Rodríguez, no hace mucho tiempo, preguntó por qué se traían a Pleno mociones sobre asuntos que no son de competencia municipal, de modo que ahora es ella la que le pregunta por qué no traslada su propuesta a la Administración que tiene competencia sobre la misma, ya que es competencia impropia de la Administración Local. Recuerda que con las subvenciones a las pymes que aprobaron tuvieron que hacer encaje de bolillos, pero lo que él plantea son unas subvenciones en materia de Seguridad Social y promoción de empleo que son de incumbencia estatal y autonómica. Además, le dice que no debe pasar por alto que es la primera vez que un Gobierno presta apoyo directo a los autónomos.
- Feria de muestras del comercio local: dice que claro que hay una Feria del Menor, del Mayor y que se podría hacer una feria del comercio. Ahora bien, las dos primeras las puede organizar el Ayuntamiento, pero en la otra tendría que

participar como mínimo una asociación de empresarios como coorganizadora. Dice que como no le va a gustar una feria en la que los productores y comerciantes locales puedan exponer sus productos, de modo que dicha iniciativa contaría con el apoyo municipal.

Volviendo ahora a la propuesta del carril bici de Izquierda Unida, rebate la afirmación del Edil de dicho grupo en cuanto a que su implantación no supondría mucho impacto en lo que a la supresión de plazas de aparcamiento se refiere.

En cuanto a lo que se ha dicho de que se ha disminuido el 50% del crédito destinado a los caminos, aclara que ese porcentaje se corresponde con 3.000 euros y que si se ha hecho ha sido porque nunca lo han agotado, ya que, si son caminos de envergadura, se solicita la colaboración de la Junta y de Diputación y para el resto disponen de la maquinaria de Mancomunidad.

Respecto a las propuestas del Grupo Popular, dice que le parece excelente la idea de construir una pista deportiva cubierta, hasta el punto de que su grupo lo lleva en su programa. Ha pedido al Departamento de Obras que le oriente sobre el importe al que podría ascender el presupuesto de ejecución, habiéndole informado que, por ejemplo, para la construcción de una nave en el ferial de 200 metros cuadrados, los materiales ascienden a 80.000 euros, a lo cual hay que sumar el coste de la mano de obra. Si lo que tienen en mente es una pista deportiva que permita realizar entrenamientos y practicar fútbol 7, el presupuesto se dispara, no siendo suficiente la cantidad de 100.000 euros. Ahora bien, es una inversión susceptible de ser subvencionada. Ello lo enlaza con la cuestión de la residencia de mayores, siendo esta una inversión de 4 o 5 millones de euros que sería difícil ejecutar con sustento local. Dice que están atentos a los fondos estructurales que se espera que vengan de Europa, de manera que el compromiso pasa por tener proyectos ya elaborados para solicitar las oportunas subvenciones. Repite que si en un momento dado viniera una subvención finalista para actuaciones deportivas como sucedió con el pabellón, Llerena podrían solicitarla para ejecutar la pista.

En este momento interviene el Concejal del P.P., Sr. Lara Rex, para preguntar si no se podría llegar a un acuerdo con la Consejería de Educación para construir una pista cuyo uso fuera compartido entre el Ayuntamiento y el Instituto.

Al respecto, la Sra. Alcaldesa explica la propuesta inicial consistía en que la Consejería cediera los terrenos del Instituto situados junto a las pistas deportivas. Pero desde los Servicios Técnicos le apuntan que la zona arbolada de la derecha del pabellón permitiría cumplir con accesibilidad y acceder directamente a las otras instalaciones que cuentan con servicios y vestuarios, de modo que le ha parecido una opción a tener en cuenta en el futuro.

En otro orden de cosas, indica que ya se habían posicionado 10.000 euros destinados a la ejecución de infraestructura para espacio de 20x6 de zona de esparcimiento para perros, la compra de las maderas para reparar las estanqueras, las mesas y los asientos, el incremento de papeleras y la implantación de dos fuentes para parque piedras baratas.

En cuanto al punto de carga de vehículos eléctricos, dice que el 25 de febrero de 2020 Diputación adjudicó los proyectos y la ejecución comenzó en el mes octubre. La obra física se está realizando en frente del hospital. Con lo cual, se van a ahorrar ese dinero.

En relación con la propuesta de mejorar la Plaza de la Constitución, apunta que hay un estudio elaborado para sustituir algunos árboles existentes por otros menos invasivos que no levanten el suelo.

En lo que respecta a la propuesta del P.P. de crear una partida para la iluminación navideña, aclara que en la partida de festejos está incluido el importe destinado a la iluminación de la feria de septiembre, de las fiestas de agosto, de carnavales y de navidad. Por tanto, debe entender que, más que crear una partida, lo que piden es que se dote de más dinero para iluminar las zonas del extrarradio.

En lo referente a la partida para protección civil, explica que están en la fase de crear esa agrupación de voluntarios, habiéndose celebrado dos reuniones y elaborado un listado

de las personas interesadas; de modo que, cuando esté constituida, solicitarán la subvención correspondiente.

Respecto a la propuesta sobre el núcleo zoológico, entiende las ganas de valorar la labor desarrollada por la Protectora de Animales, pero ya explicó en su momento que dicha entidad declinó la ayuda brindada por Diputación para elaborar el proyecto y para la posterior ejecución de la instalación. Igualmente, explica que no disponen de terrenos municipales que reúnan las condiciones requeridas. Por otro lado, los terrenos ofrecidos por la Protectora tienen una servidumbre de paso. En todo caso, la asociación continúa interesada en la subvención municipal de 10.000 euros para el sostenimiento del puesto de trabajo.

En cuanto a las reducciones que proponen, dice que, como ya se les ha explicado, las partidas que pretenden minorar afecta a personal y servicios cuya reducción sería cuanto menos difícil.

Dicho esto, y en cuanto a las cifras de desempleados que se han dado, aclara que el paro en Llerena en noviembre de 2020 ha aumentado un 6,21%, habiéndose incrementado en la provincia de Badajoz un 8,55% y en Extremadura un 8,44%. Por tanto, añade, aunque en Llerena por desgracia hay paro, no es precisamente de los municipios que peor está.

Asegura que el equipo de gobierno gestiona al margen de sus gustos personales. Retomando la cuestión de la Protectora de Animales, dice que, aunque a alguien pueda no gustarle los perros, tienen que valorar la gran labor que realiza la misma y la repercusión que tiene como bien social. Repite que su grupo entiende que en la vida debe imperar el respeto a los gustos de los demás: puede no gustar el teatro, pero se debe entender que las personas, además de necesitar alimentos esenciales o básicos, quieren alimentarse de cultura en todas sus expresiones, desarrollarse con el deporte o sanar su cuerpo y mente con prácticas saludables.

Continúa su intervención con las siguientes palabras:

“Cuando se hacen ofertas populistas, como ayudas sectarias, sabedores de múltiples necesidades que son imposibles de cubrir por ser competencia impropia de un municipio, hay tal vez un componente de engaño deliberado por parte de quienes explican a la ciudadanía lo que esta quiere escuchar, aunque sepan que va a resultar difícil, por no decir imposible, cumplirlo. La credibilidad solo es plausible si los gastos que se anuncian mantener se compensan con los ingresos correspondientes. Estaríamos ante promesas que no dejan de ser un brindis al sol.

Son estos unos presupuestos prudentes en su elaboración, pero que serán ambiciosos en su ejecución. La liquidación del ejercicio actual dará con exactitud los remanentes de los que podrán disponer e incorporar de ser necesarios para contribuir al desarrollo de la ciudad y, sobre todo para el beneficio de la ciudadanía que espera de ellos, ahora más que nunca, soluciones.”

Dirigiéndose al Sr. Sabido Rodríguez, dice que efectivamente los colores existen, como el sello ideológico que marca la senda de un gobierno socialista en la que se sustentan estos presupuestos.

Finalizado el debate, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 93 y 97 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se somete a votación del Ayuntamiento Pleno el Dictamen emitido por la Comisión Informativa Municipal Permanente de Hacienda, Patrimonio, Urbanismo, Obras Públicas y Desarrollo Rural, siendo esta aprobada en los términos que a continuación se relacionan con los votos a favor de los Concejales del Grupo Socialista (siete) y los votos en contra de los Ediles del P.P. (cuatro), de los Concejales de Izquierda Unida (uno) y de Ciudadanos (uno):

El presupuesto es la expresión conjunta, cifrada y sistemática de los ingresos y los gastos de una Entidad. Los ingresos suponen una previsión respecto de la que, finalizado el ejercicio, su liquidación dirá lo acertado o erróneo de la misma. El Estado de gastos, por el

contrario, supone un límite al gasto ya que no debe realizarse gasto alguno para el que no exista crédito adecuado y suficiente en el nivel de vinculación establecido.

Atendido el Anteproyecto de Presupuesto elaborado que en un principio se considera suficiente para atender los gastos que en circunstancias normales demanda el funcionamiento de la Entidad, y en el que se integran el del propio Ayuntamiento y el de su Organismo Autónomo denominado "Centro Especial de Empleo del Ayuntamiento de Llerena".

Considerando lo dispuesto en los artículos 168 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Visto que constan en el expediente los informes de la Secretaría y la Intervención Municipal.

Vista así mismo la Plantilla de Personal, la Relación de Puestos de Trabajo y el Catálogo de Puestos y considerando que se ha dado debido cumplimiento a la previsión contenida en el artículo 37.1 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, se acuerda:

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente el Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio de 2021, comprensivo del Presupuesto del Ayuntamiento y el de su Organismo Autónomo denominado "Centro Especial de Empleo del Ayuntamiento de Llerena," y que incluye las Bases de ejecución del mismo con las prevenciones a que se refiere el artículo 168 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

El resumen, a nivel de capítulos de ingresos y capítulos de gastos, queda fijado en la siguiente forma:

**PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE SECTOR PÚBLICO DEL AYUNTAMIENTO DE LLERENA EJERCICIO 2021**

**ESTADO DE INGRESOS**

A) OPERACIONES CORRIENTES	
Capítulo 1º.- Impuestos Directos	2.078.274,61 €
Capítulo 2º.- Impuestos Indirectos	115.757,34 €
Capítulo 3º.- Tasas y otros Ingresos	731.487,43 €
Capítulo 4º.- Transferencias Corrientes	1.834.241,44 €
Capítulo 5º.- Ingresos Patrimoniales	77.039,18 €
B) OPERACIONES DE CAPITAL	
Capítulo 6º.- Enajenación Inversiones Reales	95.000,00 €
Capítulo 7º.- Transferencias de Capital	235.232,00 €
<b>Suma</b>	<b>5.137.032,00€</b>

**ESTADO DE GASTOS**

A) OPERACIONES CORRIENTES	
Capítulo 1º.- Gastos de personal	2.942.230,32€
Capítulo 2º.- Bienes Corrientes y Servicios	1.440.675,82€
Capítulo 3º.- Gastos Financieros	8.000,00€
Capítulo 4º.- Transferencias Corrientes	221.852,94€
Capítulo 5º.- Pasivos Contingente	35.000,00 €
B) OPERACIONES DE CAPITAL	
Capítulo 6º.- Inversiones reales	489.032,00€
Capítulo 9º.- Pasivos Financieros	30.240,92€
<b>Suma</b>	<b>5.167.032,00 €</b>



**SEGUNDO.-** Aprobar inicialmente la Plantilla de Personal que se detalla a continuación y la Relación de Puestos de Trabajo que consta en el expediente:

**PLANTILLA DE PERSONAL AYUNTAMIENTO LLERENA 2021.**

<b>Denominación</b>	<b>Nº Plazas</b>	<b>Grupo</b>	<b>Nivel C.D.</b>	<b>Vacantes</b>
<b>1.- HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL</b>				
<i>Categoría de Entrada</i>				
1.1 Secretaría	1	A1	30	1
1.2 Intervención	1	A1	29	1
<b>2. ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>				
<i>2.1 Subescala Técnica</i>				
2.1 1. Técnico/a de Admón. Gral.	1	A1	29	
<i>2.2 Subescala de Gestión</i>				
<i>2.2.1. Técnico/a de Gestión</i>				
Univ. Popular	1	A2	22	
2.2.2. Responsable de Negociado de Personal y Nóminas	1	A2	22	
2.2.3. Técnico/a de Gestión Contable y Recaudación	1	A2	22	
<i>2.3 Subescala Administrativa</i>				
2.3.1. Administrativo/a	1	C1	22	
2.3.2. Administrativo/a	1	C1	21	
2.3.2. Administrativo/a	1	C1	17	1
<i>2.4. Subescala Auxiliar</i>				
2.4.1. Auxiliares Administrativos/as	4	C2	18	2
<b>3. ESCALA DE ADMINISTRACION ESPECIAL</b>				
<i>3.1. Subescala Técnica, Clase Media</i>				
3.1.1. Arquitecto/a Técnico	1	A2	26	
3.1.2. Arquitecto/a Técnico	1	A2	22	
3.1.3. Técnico/a Oficina Turismo	1	A2	22	
3.1.4. Responsable de Biblioteca y Archivo Municipal	1	A2	22	
3.1.5. Dinamizador/a Deportivo	1	C1	21	1
<i>3.2. Subescala Servicios Especiales</i>				
<i>3.2.1. Policía Local</i>				
3.2.1.1. Subinspector/a	1	A2	24	
3.2.1.2. Oficial	1	C1	22	
<i>Escala Básica</i>				
3.2.1. Agentes	13	C1	20	2
3.2.2. Segunda Actividad	1	C1	.....20	
<i>3.2.2. Clase Personal de Oficios</i>				
3.2.2.1 Carpintero/a	1	C2	14	1
3.2.2.2 Electricista	1	C2	14	1
3.2.2.3 Limpiador/a Edif. Municip.	1	AP	12	
3.2.2.4 Operario/a Servicio Limpza	1	AP	12	1
<b>B) Personal Laboral</b>				
<b>Denominación</b>	<b>Nº de plazas</b>			<b>Vacantes</b>
1. Encargado/a de Obras	1			1
2. Oficial Albañilería	1			
3. Oficial Mantmto P.J.Z.U	1			1
4. Operario/a de Albañilería	2			
5. Almacenero/a	1			1
6. Auxiliar de Gestión Cultural	1			1

7. Operario/a Cementerio	1	1
--------------------------	---	---

**C) Personal Eventual**

<b>Denominación</b>	<b>Nº</b>
1. Secretaría Personal de Alcaldía	1

**TERCERO.-** Exponer al público el Presupuesto General, la Plantilla de Personal y la Relación de Puestos de Trabajo inicialmente aprobados, mediante la inserción del correspondiente Anuncio en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de quince días durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno, considerándose definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones. Igualmente, conforme a lo dispuesto en el artículo 7 e) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, el texto íntegro del presente acuerdo plenario estará a disposición de los interesados en la sede electrónica del Ayuntamiento (Tablón virtual, Sección: 1. Ayuntamiento), así como la Relación de Puestos de Trabajo.

**CUARTO.-** Que el Presupuesto General definitivamente aprobado, junto con la Plantilla de Personal y la Relación de Puestos de Trabajo, sea insertado en el Boletín Oficial de la Provincia resumido por capítulos de ingresos y gastos; pudiéndose interponer directamente contra dicha aprobación definitiva recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

**QUINTO.-** Así mismo que, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 56.1ª de la Ley 7/1985 y 169.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se remita a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma copia del Presupuesto General definitivamente aprobado, remisión que habrá de realizarse simultáneamente al envío al Boletín Oficial de la Provincia del anuncio a que se refiere el número anterior, entrando en vigor una vez publicado en la referida forma.

Y, no siendo otros los asuntos a tratar en la presente sesión extraordinaria, de orden de la Presidencia se levanta la misma cuando son las diecinueve horas y cincuenta y cinco minutos en el lugar y fecha al principio señalados, de todo lo cual, yo, la Secretaria, doy fe.